

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

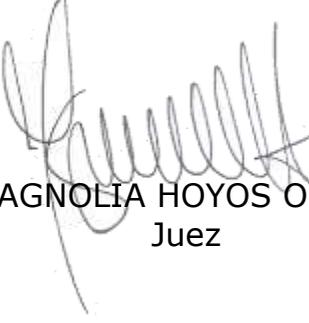
SUCESIÓN INTESTADA
Rad. 1100131-10-027-2020-00504-00

Bogotá, D. C., veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022)

Se tiene en cuenta la renuncia presentada por el abogado ALBERTO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (c. digital 39) al poder que había sido otorgado por el interesado Luis Enrique Castañeda Pérez (art. 76 CGP).

Comoquiera que la auxiliar de justicia designada mediante auto del 17 de noviembre de 2021 (c. digital 34) no realizó la labor encomendada, se le releva del cargo y en su lugar, se nombra a los Drs. (as) 1. KAREN VÁSQUEZ RUEDA, 2. JOHN FREDY LADINO REUTER, 3. ALOLEGAL SAS, de la lista oficial en la especialidad de PARTIDOR. Para realizar la labor ordenada por auto del 04 de octubre de 2021 (c. digital 30) cuenta el designado con el término de diez (10) días, a partir de la aceptación al cargo (art. 48 -1º CGP). Comuníquese.

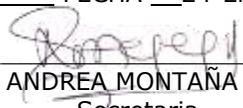
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 010 FECHA 24-ENERO-2022



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria

KR